INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector. Humberto Ayala Duré, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Tesorería de la Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 397048.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 341, de fecha 09 de abril de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Sub Grupo del Gasto 352 Productos Farmacéuticos y Medicinales y 358 Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2021.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

1	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
2	MEGALABS PARAGUAY S.A.
3	ARGON S.R.L.

b) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: Ninguna.-

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

3.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	ARGON S.R.L.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
3. Documentos legales	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

	ARGON S.R.L.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A.** y **ARGON S.R.L.**

4. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS</u>

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por **ITEM** de las **FIRMAS CALIFICADAS** en el proceso licitatorio, cuya Planilla General se adjunta y forma parte del presente informe.

		ARGON S.R.L.	LABORATORIOS INDUFAR CISA	MEGALABS PARAGUAY S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
3	Solución Oftalmológica Viscoelástica	400.000		
4	Hilo para sutura Poliester	121.000		
5	Hilo para sutura poliglactina		107.110	
9	Hilo para sutura algodón		13.730	
10	Hilo para sutura seda	121.000		
11	Hilo para sutura seda	150.000		
12	Hilo para sutura poliamida	121.000	78.271	
13	Cloruro de Sodio - Irrigación Ocular Solución	200.000		
16	Cuchillete Oftalmológico	85.000		
17	Cuchillete Oftalmológico	110.000		
18	Campo adhesivo quirúrgico	75.000		

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

		ARGON S.R.L.	LABORATORIOS INDUFAR CISA	MEGALABS PARAGUAY S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
19	Campo adhesivo quirúrgico	110.000		
23	Tobramicina + Dexametasona gotas oftalmicas		24.525	
24	Timolol gotas		24.960	23.410
25	Timolol + Dorzolamida colirio		44.415	42.000
26	Timolol+ Brimonidina Colirio		39.500	39.000
29	Polimixina + Neomicina + Dexametaxona colirio		15.500	
31	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas		14.000	
33	Moxifloxacina Solución Oftálmica		38.588	
36	Lagrimas artificiales colirio			40.040
37	Dexametasona + Nafazolina + Asociado gotas		23.400	22.400
41	Tropicamida + fenilefrina solución oftálmica			30.875
48	Tobramicina Solución Oftálmica		13.524	

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que las empresas **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** y **MEGALABS PARAGUAY S.A.,** no arrojan diferencias aritméticas.

5. <u>MUESTRAS</u>

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, Titulo Muestras, donde expresa lo siguiente:

"...Las muestras de medicamentos, dispositivos médicos y documentaciones relacionadas a los mismos, serán verificadas por el Comité Multidisciplinario designado por la Dirección General de Sanidad Policial, quienes elevarán un informe al Comité Evaluador, que servirá de base para la posterior adjudicación....".

"....Se verificarán si corresponden al producto solicitado y ofertado. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar conforme al Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP Y BS, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y al formulario de datos garantizados, por cada producto ofertado.....".

Este Comité mediante Nota N° 1004 en fecha 10/06/2021, ha procedido a remitir a la Tesorería de la Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial, las ofertas y documentos de aclaración, de las firmas **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** y **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, a fin de que el personal técnico del Servicio de Oftalmología realice la verificación de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.

6. <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL</u>.

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	104157	397048	678958	VerCertificado	Autorizado,	21/05/2021 16:52:06	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	104136	397048	678956	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 17:39:54	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	104135	397048	678923	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 17:38:36	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	104134	397048	678915	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 17:38:31	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	104133	397048	678912	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 17:38:27	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	104132	397048	678914	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 17:38:22	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	103900	397048	678928	VerCertificado	Autorizado,	18/05/2021 18:08:42	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	103899	397048	678916	VerCertificado	Autorizado,	18/05/2021 18:08:36	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	103898	397048	678948	VerCertificado	Autorizado,	18/05/2021 18:08:15	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

Este Comité de Evaluación ha procedido a aplicar el Margen de Preferencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones, solo a las firmas que han acreditado su Certificado de Origen Nacional según corresponda, en el siguiente orden:

		MEGALABS PARAGUAY S.A.					LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.			
item	Cant. Max	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	**Precio Aplicado el 40% establecido en la Legislación**	**Precio Total Aplicado el 40%**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
24	300	POENTIMOL 0,50 %	Argentina	23.410	**32.774**	**9.832.200**	OFTALMOL TIMOLOL	Nacional	24.960	7.488.000
25	500	GLAUCOTENSILTD	Argentina	42.000	**58.800**	**29.400.000**	SIMULTEN	Nacional	44.415	22.207.500
26	300	BRIMOTESS T	Argentina	39.000	**54.600**	**16.380.000**	OFTALMOL B+T	Nacional	39.500	11.850.000
37	100	GOTABIOTIC D	Argentina	22.400	**31.360**	**3.136.000**	OFTALMOL TDN	Nacional	23.400	2.340.000

Según se puede observar en el cuadro precedente la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. acredita el Certificado de Origen Nacional para el Ítem N° 24, 25, 26 y 37, sin embargo, la firma MEGALABS PARAGUAY S.A., cotiza bienes provenientes del extranjero, por lo que se procede a aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Legislación Vigente. Luego de sumar el porcentaje establecido en la legislación a los precios ofertados por la firma que ha cotizado un bien proveniente del extranjero, se constata que la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. resulta beneficiado con este Margen teniendo en cuenta que el mismo pasa a tener el precio más bajo en los ítems mencionados más arriba.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas: **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** y **MEGALABS PARAGUAY S.A.**

Este comité aclara que los ítems cotizados por los oferentes individualizados más arriba que no se encuentren fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, no se realizan ninguna solicitud de aclaración al respecto.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, a los ítems cotizados por los oferentes en el siguiente orden:

ARGON S.R.L.: a través de Nota CEO N° 345 de fecha 07/06/2021, remitido al correo administrador@argonmed.com, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 4, 10 y 17.

En fecha 08/06/2021, según mesa de entrada N° 950 se recibe la aclaratoria, donde detalla la estructura de precio mencionado: Costo de los insumos ofertados, gastos de flete, gastos de despacho de importación, gastos administrativos, utilidad (ganancia), impuesto (IVA).

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.: a través de Nota CEO N° 347 de fecha 07/06/2021, remitido al correo ri@indufar.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 5, 9, 12, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 37 y 48.

En fecha 08/06/2021, según mesa de entrada N° 949 se recibe la aclaratoria, donde detalla la estructura de precio mencionado: Costo de producción, Gastos Administrativos y de Comercialización, Gastos de despacho, flete, impuestos ganancias.

MEGALABS PARAGUAY S.A.: a través de Nota CEO N° 346 de fecha 07/06/2021, remitido al correo hduarte@megalabs.com.py / naramirez@megalabs.com.py, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 24, 25, 26, 36, 37 y 41.

En fecha 08/06/2021, según mesa de entrada N° 940 se recibe la aclaratoria, donde detalla la estructura de precio mencionado: Precio Ofertado IVA Incluido en Gs., Costo de Producción, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, Impuestos y Ganancia.

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE PRECIOS

ARGON S.R.L.	De la explicación detallada surge que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	De la explicación detallada surge que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.
MEGALABS PARAGUAY S.A.	De la explicación detallada surge que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que éste Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **Anexo II**:

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 16:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

ARGON S.R.L.: A través de Nota CEO Nº 348, de fecha 07/06/2021, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: administrador@argonmed.com, se solicita los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
Capacidad Financiera
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS
f. Presentar el Formulario de última declaración de IVA.
Experiencia
Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales o certificado de buen cumplimiento de Contrato, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta)solicitado dentro del periodo señalado.
Capacidad Técnica
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar **Medicamentos**, conforme a los ítems ofertado
Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar **Dispositivos Médicos**, conforme a los ítems ofertados.
En caso que **el oferente sea representante o distribuidor**, deberá presentar: **Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor** y **Resolución de Apertura vigente del importador del producto** ofertado
Certificado de **Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda**, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el **Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.**
Certificado de **Registro Sanitario vigente del producto ofertado**, en caso de que se encuentre vencido, presentar el **certificado** expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra **en trámite de renovación.**
Presentar Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada.
Otros criterios que la convocante requiera
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo y teniendo la Ley N° 6716/2021 la cual modifica y amplia el Artículo 40 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 951, la empresa mencionada, responde a la solicitud de documentos.

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.: A través de Nota CEO Nº 350, de fecha 07/06/2021, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: ri@indufar.com.py, se solicita los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) (**documento legible**)
CAPACIDAD FINANCIERA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2017, 2018, 2019** para contribuyente de IRACIS (**documento legible**)

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

EXPERIENCIA
Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales o certificado de buen cumplimiento de Contrato, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado dentro del periodo señalado.
CAPACIDAD TECNICA
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato (**Laboratorio Indufar CISA – documento legible**)
Acta de Fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para el ítem N° 33. (**documento legible**)
Presentar Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. (**para las marcas ofertadas en los Ítems 05, 09 y 12**)
Otros criterios que la convocante requiera
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo y teniendo la Ley N° 6716/2021 la cual modifica y amplia el Artículo 40 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 962, la empresa mencionada, responde a la solicitud de documentos.

MEGALABS PARAGUAY S.A.: A través de Nota CEO Nº 349, de fecha 07/06/2021, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: hduarte@megalabs.com.py / naramirez@megalabs.com.py, se solicita los siguientes documentos:

CAPACIDAD FINANCIERA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2017, 2018, 2019** para contribuyente de IRACIS
f. Presentar el Formulario de **última declaración de IVA.**
EXPERIENCIA
Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales o certificado de buen cumplimiento de Contrato, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado dentro del periodo señalado.
Otros criterios que la convocante requiera
Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo y teniendo la Ley N° 6716/2021 la cual modifica y amplia el Artículo 40 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 966, la empresa mencionada, responde a la solicitud de documentos.

CONCLUSIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

ARGON S.R.L.	El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba lo siguiente: No remite el *Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar el certificado expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación*, para los Ítems 16, 17, 18 y 19, del análisis realizado, el Comité concluye que **NO CUMPLE** con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

	recomienda **RECHAZAR** la oferta en los Ítems 16, 17, 18 y 19 y atendiendo al cumplimiento de las demás documentaciones presentadas, se recomienda **ACEPTAR** la oferta en los demás ítems ofertados, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	Se constata que la firma **CUMPLE** con las documentaciones de carácter formal, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.
MEGALABS PARAGUAY S.A.	Se constata que la firma **CUMPLE** con las documentaciones de carácter formal, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 59°, 60°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las compras públicas.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

En fecha 06/07/2021 se recibe Nota N° 563/2021 de la Tesorería afectada, donde remite Informe de Verificación de Muestras, del Coordinador del Servicio de Oftalmología Doctor Carlos Duarte, el mismo se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación, donde se concluye que las firmas **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** y **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, CUMPLEN con las especificaciones técnicas.

10. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes Calificados, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

	ARGON S.R.L.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 e Inciso m) y n) Verificara por los medios disponibles, si las personas jurídicas hayan sido sancionadas por la DNCP conforme a los dispuestos por la ley 6716 que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones públicas".	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Con Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en el Formulario N° 08 "Capacidad Legal".

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
ARGON S.R.L.		
Carlos Roberto González	657.054	Socio
Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez	1.481.253	Socio
Gumercindo Pedrozo Rodríguez	1.874.253	Apoderado
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.		
Oscar Humberto Simón Palmerola	570.704	Presidente
Hugo Daniel Simón Alviso	2.952.463	Accionista
Oscar Iván Simón Alviso	2952.462	Accionista
Juan Manuel Simón Alviso	3.807.162	Accionista
Ana Laura Simón Alviso	3.988.886	Accionista
Hugo Rene Simón Palmerola	570.706	Director
Carolina Beatriz Simón de Kriskovich	570.705	Director
Carlos Daniel Simón Palmerola	931.064	Vicepresidente
Sonia Catalina Ríos Villagra	896.381	Director
Cynthia Montserrat Ríos Villagra	899.102	Director
Rossana María Kohn de Ríos	838.233	Accionista
Ivanna María Ríos Kohn	3.381.488	Accionista
Luis Carlos Ríos Kohn	3.641.664	Accionista
Mariana Lucia Ríos Kohn	4.099.358	Accionista
Hugo Manuel Ríos Villagra	896.382	Accionista
Humberto Simón Majul	109.766	Director
Cesar Luis Vera Barrientos	2.265.565	Representante Legal
MEGALABS PARAGUAY S.A.		
Mariel Elisa González Riva	1.465.730	Asistente de Gerencia
Milton Luis Mirabal Fernández	8.591.109	Gerente de Administración y Finanzas
Gustavo Olmedo Sisul	351.629	Director Titular

Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que miembros y socios de firma: ARGON S.R.L, tiene registro, según se expone a continuación:

*ARGON S.R.L.: Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez con C. I. N° 1.481.253 figura en la Categoría de Profesional del Ministerio de Educación y Cultura, dado de baja en fecha 23/06/2011, según se observa en la siguiente imagen:

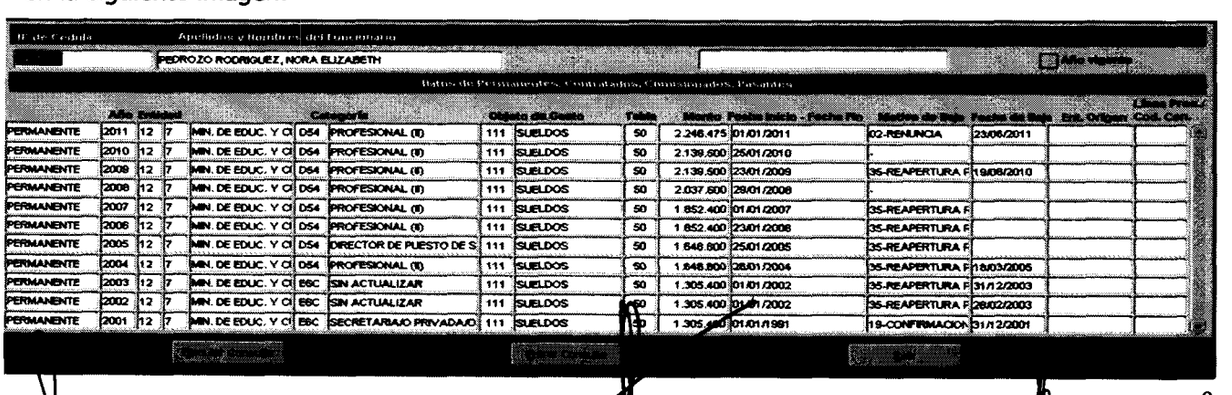

PERMANENTE	2011	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	PROFESIONAL (II)	111	SUELDOS	50	2.246.475	01/01/2011	02-RENUNCIA	23/06/2011		
PERMANENTE	2010	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	PROFESIONAL (II)	111	SUELDOS	50	2.139.500	25/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	PROFESIONAL (II)	111	SUELDOS	50	2.139.500	23/01/2009	35-REAPERTURA F	19/08/2010		
PERMANENTE	2008	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	PROFESIONAL (II)	111	SUELDOS	50	2.037.500	28/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	PROFESIONAL (II)	111	SUELDOS	50	1.852.400	01/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	PROFESIONAL (II)	111	SUELDOS	50	1.852.400	23/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	DIRECTOR DE PUESTO DE S.	111	SUELDOS	50	1.648.800	25/01/2005	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2004	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	D54	PROFESIONAL (II)	111	SUELDOS	50	1.648.800	28/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005		
PERMANENTE	2003	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	E6C	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	1.305.400	01/01/2002	35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2002	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	E6C	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	50	1.305.400	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		
PERMANENTE	2001	12	7	MIN. DE EDUC. Y CI	E6C	SECRETARIA/O PRIVADA/O	111	SUELDOS	50	1.305.400	01/01/1981	19-CONFIRMACION	31/12/2001		

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

Gumercindo Pedrozo Rodríguez con C. I. N° 1.874.253 figura en la Categoría de Asesor del Congreso Nacional, con ultima Finalización de Contrato en fecha 31/12/2005, según se observa en la siguiente imagen:

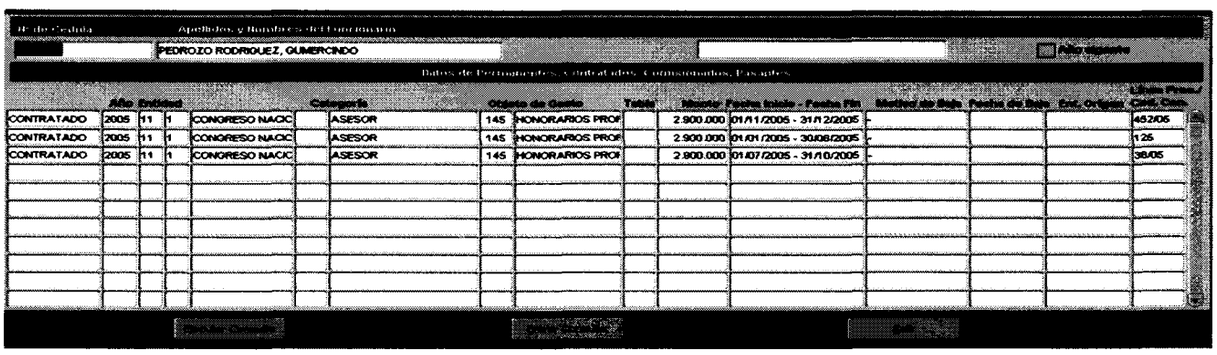

PEDROZO RODRIGUEZ, GUMERCINDO

CONTRATADO	2005	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.900.000	01/11/2005 - 31/12/2005	-				452/05
CONTRATADO	2005	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.900.000	01/01/2005 - 30/08/2005	-				125
CONTRATADO	2005	11	1	CONGRESO NACIC		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2.900.000	01/07/2005 - 31/10/2005	-				38/05

De la verificación realizada se confirma que las empresas **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y MEGALABS PARAGUAY S.A.** no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

11. <u>MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL</u>

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia local, establecido en los criterios de evaluación, atendiendo a que los oferentes calificados ofertan para bienes e insumos, no así servicios como lo indica el *Decreto N° 2992/2019*, en su *Artículo N° 64 "Márgenes de Preferencias", Inciso B.*

12. <u>CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS</u>: No Aplica.

13. <u>ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA</u>

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 7. Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera <u>a</u> <u>las firmas calificadas</u>, según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
ARGON S.R.L.	8,8	0,1	16,9	CUMPLE
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	8,3	0,1	0,3	CUMPLE
MEGALABS PARAGUAY S.A.	1,9	0,3	0,1	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** y **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, CUMPLEN con el criterio de Capacidad Financiera, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

14. <u>ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA</u>

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 8 Experiencia Requerida y 9 Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a las firmas **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y MEGALABS PARAGUAY S.A.**:

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

EXPERIENCIA REQUERIDA	ARGON S.R.L.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.
Deberá tener existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, inscripta en el rubro.	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá demostrar haber suministrado Medicamentos y Dispositivos Médicos a Instituciones Públicas y/o Privadas, durante los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD TÉCNICA	ARGON S.R.L.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.
1- Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:			
a) Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, conforme a los ítems ofertados	Cumple	Cumple	Cumple
b) Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, conforme a los ítems ofertados.	Cumple	Cumple	No Aplica
c) En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación (para los productos importados), deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, en caso de que se encuentre vencido, presentar el certificado expedido por el ente regulador de que el mismo se encuentra en trámite de renovación.	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple
g) Acta de Fijación de precios del producto ofertado emitida con anterioridad a la fecha de apertura, para los ítems N° 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48	No Aplica	Cumple	Cumple
2- Presentar Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada. Para fabricantes presentar Título de Marca.	Cumple	Cumple	Cumple
3- Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

Del análisis realizado se puede constatar que la firmas **ARGON S.R.L., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y MEGALABS PARAGUAY S.A.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

15. DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***inciso a)*** *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los Ítems Nro. 1, 2, 6, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28, 30, 32; ***inciso b)*** *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* en los Ítems Nro. 16, 17, 18 y 19.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a las siguientes firmas con el precio más bajo:

1.ARGON S.R.L.; por el monto mínimo de G. 18.775.000 (guaraníes dieciocho millones setecientos setenta y cinco mil) y hasta el monto total máximo de G. 37.550.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos cincuenta mil), en los Ítems N° 3, 4, 10, 11 y 13, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	42294523-999	Solución Oftalmológica Viscoelástica	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	25	50	MIRAY	Turquía	400.000	20.000.000
4	42312201-008	Hilo para sutura Poliester	Unidad	UNIDAD	10	20	ASSUT	Colombia	121.000	2.420.000
10	42312201-007	Hilo para sutura seda	Unidad	UNIDAD	15	30	ASSUT	Colombia	121.000	3.630.000
11	42312201-007	Hilo para sutura seda	Unidad	UNIDAD	5	10	ASSUT	Colombia	150.000	1.500.000
13	51241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigación Ocular Solución	Unidad	AMPOLLA	25	50	MIRAY	Turquía	200.000	10.000.000
Precio Total										37.550.000

2.LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., por el monto mínimo de G. 33.770.505 (guaraníes treinta y tres millones setecientos setenta mil quinientos cinco) y hasta el monto total máximo de G. 67.541.010 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos cuarenta y un mil diez), en el Ítem N° 5, 9, 12, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 37 y 48, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	42312201-005	Hilo para sutura poliglactina	Unidad	UNIDAD	15	30	ACIDO POLIGLICOLICO MULTIFILAMENTO SINTETICO	Brasil	107.110	3.213.300

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	42312201-003	Hilo para sutura algodón	Unidad	UNIDAD	10	20	ALGODÓN CON POLIESTER MULTIFILAMENTO SINTETICO	Brasil	13.730	274.600
12	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Unidad	UNIDAD	25	50	NYLON MONOFILAMENTO SINTETICO	Brasil	78.271	3.913.550
23	51101582-001	Tobramicina + Dexametasona gotas oftalmicas	Unidad	FRASCO	150	300	OFTALMOL TD	Nacional	24.525	7.357.500
24	51241115-002	Timolol gotas	Unidad	FRASCO	150	300	OFTALMOL TIMOLOL	Nacional	24.960	7.488.000
25	51241115-001	Timolol + Dorzolamida colirio	Unidad	FRASCO	250	500	SIMULTEN	Nacional	44.415	22.207.500
26	51241115-9999	Timolol+ Brimonidina Colirio	Unidad	FRASCO	150	300	OFTALMOL B+T	Nacional	39.500	11.850.000
29	51101526-003	Polimixina + Neomicina + Dexametaxona colirio	Unidad	FRASCO	50	100	DEXAMED	Nacional	15.500	1.550.000
31	51241114-004	Fosfato de antazolina + Clorhidrato de tetrazolina Gotas	Unidad	FRASCO	150	300	OFTALMOL A+T	Nacional	14.000	4.200.000
33	51101536-9999	Moxifloxacina Solución Oftálmica	Unidad	FRASCO	25	50	MOXI - OFTALMOL	Nacional	38.588	1.929.400
37	51181704-009	Dexametasona + Nafazolina + Asociado gotas	Unidad	FRASCO	50	100	OFTALMOL TDN	Nacional	23.400	2.340.000
48	51101582-9999	Tobramicina Solución Oftálmica	Unidad	FRASCO	45	90	OFTALMOL T	Nacional	13.524	1.217.160
Precio Total										67.541.010

3.MEGALABS PARAGUAY S.A.; por el monto mínimo de G. 6.623.500 (guaraníes seis millones seiscientos veintitrés mil quinientos) y hasta el monto total máximo de G. 13.247.000 (guaraníes trece millones doscientos cuarenta y siete millones), en el Ítem N° 36 y 41, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
36	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	FRASCO	150	300	AUCIC 1%	Argentina	40.040	12.012.000
41	51151606-001	Tropicamida + fenilefrina solución oftálmica	Unidad	FRASCO	20	40	FOTORRETIN	Argentina	30.875	1.235.000
Precio Total										13.247.000

INFORME N° 48/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA" -ID 397048

El monto total mínimo de la adjudicación asciende a la suma de G. 59.169.005 (guaraníes cincuenta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil cinco) y hasta el monto total máximo de G. 118.338.010 (guaraníes ciento diez y ocho millones trecientos treinta y ocho mil diez) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 7

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento